

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°27 ORDINARIA. 09-04-2018

SESION ORDINARIA. N°27 DEL 09-04-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

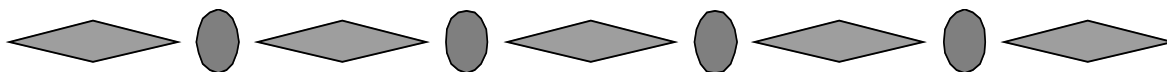
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ING. EDGAR VILLARREAL
RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL a.i

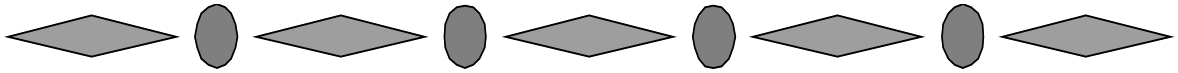


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
841 al 859	I	Correspondencia
860-861	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 19-03-2018, Acta N°24 Ordinaria del 21-03-2018
862 al 866	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
867 - 868	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 841

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar para integrar como asesor Asociación de Topógrafos de la Zona Atlántica, al señor:

Juan Carlos Binns Brenes

106480889

Queda Debidamente Juramentado.

ACUERDO N° 841-1

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Que se instruya a la Secretaria ya sea Orozco, Magaly, Xinia, para agilizar, para que no esperen una semana, que vengan en el transcurso de los días los representantes del Inder para la integración la Comisión, y también el Director Ejecutivo del Colegio de Topógrafos y Arquitectos.

Tal vez don Juan Carlos es que deje el número telefónico con el Secretario y todos los datos para en el momento que estén juramentados los que faltan que son dos de Inder y otros del Colegio de Topógrafos, y otro del Colegio de Arquitectos e Ingenieros, entonces ya, cuando estén juramentados convocados a la reunión al taller de trabajo para la elaboración de lo que corresponda.

ACUERDO N° 842

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

El viernes tenemos una Sesión Extraordinaria, se va atender a la Junta Administrativa del Polideportivo, si están de acuerdo sacamos la correspondencia urgente hoy y dejamos lo que quede para el vienes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día viernes 13 de abril 2018, a las 18:00 hrs, para ver la Correspondencia y se convoca a la Junta Administrativa del Polideportivo. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 843

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

DACM-0085-2018.

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Mediante la presente se les convoca a Sesión Extraordinaria el próximo **viernes 13 de abril a las 6:00 pm.** en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para atender el tema de la **Administración del Polideportivo**. Dicha convocatoria se ampara bajo la legalidad que establece el Código Municipal en su artículo 17 inciso m) que dicta así:

"m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios."

A su vez, solicitamos que la secretaria del Concejo convoque a participar a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional como la Junta Administrativa del Polideportivo para esa sesión.

Hace uso de la palabra:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Convocar después porque me parece importante convocar también a la Junta del CTP, y tanto porque he escuchado algunos comentarios donde más bien doña Karla ha hecho manifestaciones de que le ha pedido a este Concejo una Sesión Extraordinaria, al menos yo en correspondencia pues no he leído algún documento que venga en esa línea. Por parte de este Concejo pues entonces hacer la formalidad de la situación y convocar a una Sesión Extraordinaria también a la Junta del Colegio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

Escuchando que se tiene que nombrar la persona representante por parte de este Concejo Municipal a mí me gustaría proponer al Sr. Reg. Johnny Vargas para esa Junta del Polideportivo.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Esto vino a raíz de una conversación que tuve con alguna gente tanto del Colegio como del Polideportivo. Están muy preocupados por el deterioro que tienen y viene el Centro Cívico, la situación es seria y yo podría aceptar a meterme ahí porque es un trabajo bastante grande, está muy deteriorado en estos momentos. Pero con la sana intención de hacer lo que ha hecho Patricia en algunos proyectos donde los ha hecho auto sostenibles, que busquemos la manera que ellos produzcan su propio mantenimiento como tal, esa es la idea. Explica ampliamente.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Tiene mi apoyo el compañero Reg. Johnny Vargas, lo único que le pediría es que nos traiga un informe, no solo de las necesidades que tiene el polideportivo sino también de la parte administrativa que ha tenido ese polideportivo y también se había pedido acá un informe al Comité de Deportes con respecto a los recursos que por acuerdo de este Concejo Municipal le compete al Polideportivo y eso sería sano que también usted don Johnny de verdad nos informe de la realidad de lo que está sucediendo ahí, explica ampliamente.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Avalo la propuesta me parece bien, que sería lo más importante creo yo, hacer un paralelismo con el Centro Cívico que está en una situación también precaria por falta de agua. Explica ampliamente.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar para integrar como miembro de la Junta Administrativa del Polideportivo en representación de este Concejo Municipal al señor:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.**Queda Debidamente Juramentado.**

ACUERDO N° 844

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a juramentar para integrar como miembros de la comisión de El Encanto a las señoras:

Marjorie de Ángeles Ortiz Ortiz	602430578
Maricela Licette Bustos Jiménez	603230224
Alejandra Gómez Ortiz	701510219
María de los Ángeles Corrales Sandi	108090566

Quedan Debidamente Juramentadas.

ACUERDO N° 845

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juan Carlos Chavarría Herrera Director Departamento de Participación Ciudadana, dice.

Sirva la presente para saludarles y plantearle la siguiente solicitud:

La Asamblea Legislativa a través del Departamento de Participación Ciudadana y la Unidad de personas con discapacidad, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, la Red de personas con discapacidad REDNOPEDIS y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UGL) tienen previsto llevar a cabo el **14 y 15 de junio**, en el cantón de Pocod, un encuentro ***sobre las capacidades institucionales y organizacionales que se requieren para gestionar estrategias integrales de promoción y cumplimiento de los derechos de personas con discapacidad.***

La actividad es dirigida a representantes de los gobiernos locales, sector público y organizaciones de la sociedad de la región Caribe.

Las instituciones y organizaciones anteriormente mencionadas, hemos unido esfuerzos para impulsar el encuentro y deseamos solicitar el apoyo técnico, logístico y financiero de su representada.

Se adjunta programa borrador para su consideración.

Para ampliar detalles sobre esta actividad, puede ponerse en contacto con nuestro departamento o con las personas que hemos designado para atender consultas, la señora Cindy Solís, coordinadora de proyectos de la Fundación, al número 2296-6676 o a su correo: cindy.solis@kas.deo Mario Orozco, funcionario del departamento de Participación de la Asamblea Legislativa al número 2243-2280 o al correo morozco@asamblea.go.cr

Reg. Ovidio Vives Castro.

Con esta nota que nos está enviando la Asamblea Legislativa es con el Objetivo de llevar a cabo aquí una actividad los días 14 y 15 de junio para los seis cantones de nuestra provincia con actividades que va con referencia a las de las personas con discapacidad,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

está proponiendo la sede que sea en Pococí ya que estamos entre los tres cantones más altos con personas con discapacidad, Pococí aparece en el puesto número segundo de los 82 cantones con aproximadamente dieciséis mil personas que tiene algún impedimento de discapacidad, la municipalidad no tiene que invertir ni un cinco ya que viene un presupuesto destinado para esto desde San José.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Ya se había hablado de esa nota que todavía tenemos que reunirnos, para coordinar esos días porque es un encuentro de la COMAD a nivel regional, eso es lo que están externando ahí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que se realice la actividad en Pococí 14 y 15, que asista el Reg. Ovidio Vives Castro, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 846

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Kemby Mora Rodríguez. Gestora Inclusión Personal con Discapacidad, Unidad de Bienestar Social, Municipalidad de Pococí, dice:

Sirva la presente para saludarles y plantearle la siguiente solicitud:

Teniendo como base la invitación hecha para los días 14 y 15 de junio del presente año por parte del Departamento de Participación Ciudadana y la Unidad de derechos de personas con discapacidad, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, la Red Nacional de personas con discapacidad REDNOPEDIS y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para realizar un encuentro sobre las capacidades institucionales y organizacionales que se requieren para gestionar estrategias integrales de promoción y cumplimiento de los derechos de personas con discapacidad, en la Región Caribe, les ruego se sirvan considerar la solicitud que a continuación detallo.

El Concejo Municipal de Matina en coordinación con la Alcaldía los invita a celebrar un pre- encuentro, con cita en el salón comunal de ramal 7 distrito de Bataan, del aserradero de Bataan 600 mts este de la plaza de deportes de barrio ramal 7 a realizarse el día viernes 13 de abril a las 9:00 am con el objetivo de detallar sobre las responsabilidades normativas y administrativas, en su deber de lograr que nuestros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cantones sean inclusivos a toda la población y llevar nuestras propuestas al Encuentro, de cómo atender las más de setenta mil personas con discapacidad que habitan en nuestra Región y en particular en nuestros cantones.

Para ampliar detalles sobre esta actividad, puede ponerse en contacto con Wilber Monge al teléfono 8383 8125 o bien al correo electrónico wilbermonge23@gmail.com. Favor confirmar la cantidad de personas que asistirán al Pre- encuentro.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Creo que para los que están conformando la parte de la COMAD, las personas que tengamos el gusto de asistir ese día.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Para que tengan el conocimiento yo quiero ir a participar, y posiblemente estar aquí Dios mediante para la comisión de Hacendarios que es a las cuatro, y la sesión a las seis.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Para que se le den viáticos y transporte al Reg. Ovidio Vives Castro, y Reg. Mariela Monge Araya. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 847**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Mañana tengo una gira de la Ruta 32 a San José, al Conavi a una reunión que tenemos a las 10:00 am. Me voy en carro con el Dr. Brenes y me vengo en bus.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autorizan viáticos y transporte. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 848

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Jiménez Pérez Secretaria Consejo Intermunicipal Caproba, dice:

Reciban un cordial saludo, por instrucciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal; se suspende la sesión Extra ordinaria programada para el jueves 12 de abril; esto por motivos de quorum.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se reprograma para el próximo jueves 19 de abril al ser las 2:00 pm, en las instalaciones de la Federación CAPROBA; con la participación de representantes de APM Terminal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Para que se le den viáticos y transporte a los representantes de Caproba. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 849

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora MSc Iliana Pérez Pérez, Directora Centro Educativo Buenos Aires Sur, dice:

De la manera más atenta y respetuosa informo que en reunión de personal celebrada el 16-03-2018, estando presentes Marta Alvarado Campos, Natalia Hernández Mora e Iliana Pérez Pérez, en calidad de directora de la Escuela Buenos Aires Sur, leímos el lugar de Vocalía I en la Junta de Educación, analizando las posibilidades, acordamos proponer la señora **Alejandra Fernández Alfaro**, Cédula 1 1114 0539, ya que es una señora que tiene disponibilidad de tiempo y mucha voluntad de ayudar en la escuela y es madre de familia de nuestra institución, a la vez que por ser esta una comunidad muy pequeña, hay muy poca gente que esté dispuesta, motivo por el cual solo podemos proponer una persona en su sustitución, como Vocal I para ser miembro de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires Sur.

Adjunto hoja de delincuencia, copia de la cédula, personería de la Junta de Educación y el acta de defunción del miembro anterior.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a la señora Alejandra Fernández Alfaro, céd. 1-1114-0539, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 850

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Reyna Urbina Hurtado, Directora Cindea San Antonio del Humo, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta (indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Yolanda Suarez Cabrera	109880536
Rosibel Bocan Salazar	700730114
Sonia Zelava Mora	700730069
Magdalena Henriquez Baldelomar	601100014
Diana Cordero Benavides	108200420

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 851

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica, dice:

Oficio N°UTGVM-198-2018.

Asunto: Respuesta DA-0340-2018 y el acuerdo SMP-557-18, Camino Campo Tres Este.

En respuesta al oficio DA-340-20 18, y en acatamiento al Acuerdo del Concejo Municipal SMP-557- 18, de la Sesión Ordinaria N°25, realizada el 2-04-2018, donde la Asociación de Desarrollo Campo Uno, se presenta y solicita realizar una Adenda al contrato actual, con la empresa que realiza la intervención en la Comunidad de Campo Tres Este y Oeste.

ME permito informar que, la Municipalidad de Pococí, asigno para el año 2017, la partida presupuestaria 5.03.02.11 Asfaltado Campo 3 Oeste – Este Cariari, contenido económico de ₡ 60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos), de los cuales mediante la contratación 2017LA-000005-CL01, se contrata a la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A (CACISA), para realizar los Estudios previos y Diseño de una carpeta asfáltica en el camino Campo Tres Este, que tiene una longitud de 2.8 km, según la base de datos de la Red Vial Cantonal, inscrita ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Al existir un contenido insuficiente para la construcción de una carpeta asfáltica en ambas comunidades (Campo Tres Oeste – Este), se decide realizar un tratamiento superficial bituminoso de tres capas, agregando las capas requeridas de material granular, y protegiendo la superficie de ruedo.

Mediante la contratación 2017LA-000018-CL01, se contrata a la empresa Constructora MECO S.A (en adelante MECO), por un monto de ₡ 49.867.781,19; para intervenir 1.200 metros (distribuido en 600 metros para las comunidades de Campo Tres Este y Campo Tres Oeste), realizando la construcción de un TSB-3 y colocando una capa de material base granular de 15 cm.

a

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 N° OFICIO: UTGVM - 198-2018
 Página 2 de 3

De acuerdo a la solicitud realizada por los vecinos, solicitan incluir una segunda etapa para finalizar el camino Campo 3 Este, faltando por intervenir 2.2 km, utilizando los precios ofertados por la empresa MECO, este trabajo requiere que se le asigne un presupuesto de ₡ 98.954.809,50 (noventa y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos nueve colones con 50/100), con la siguiente distribución.

Proyecto:	TSB 3 Campo Tres Este		Longitud.	2,2 km	
SUMARIO DE CANTIDADES			Pavimento	2,2 kilometro	
PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzada	6,1 metros	
Renglon de pago	Descripcion del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
	Trabajo de costo mas porcentaje	glb	1	₡ 3.000.000,00	₡ 3.000.000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante,	km	2,40	₡ 922.075,46	₡ 2.212.981,10
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas,	m	5.000	₡ 1.630,37	₡ 8.151.850,00
CR.204.02	Subexcavacion	m³	725	₡ 3.432,82	₡ 2.488.794,50
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B	m³	1.110	₡ 14.048,09	₡ 15.593.379,90
CR.301.03	Base de agregados graduacion C	m³	2.550	₡ 14.951,06	₡ 38.125.203,00
CR.411.06(c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m²	13.450,00	₡ 2.184,58	₡ 29.382.601,00
				Precio Total	₡ 98.954.809,50

En la nota recibida, ellos solicitan realizar una adenda al contrato actual con la empresa MECO, no obstante, la normativa, bajo el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411-H, en su artículo 209, indica.

Artículo. 209. Contrato Adicional

Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.*
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.*
- c) Que el monto del **nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior**, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.*
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes. Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.*
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.*

Para utilizar esta modalidad, será requisito que, dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 N° OFICIO: UTGVM - 198-2018
 Página 3 de 3

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

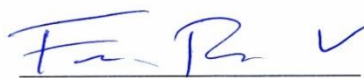
Como se observa, la normativa permite realizar una adenda al contrato que no supere el 50% del contrato inicial (C 49.867.781,19), lo que significa que el monto máximo para asignar bajo este procedimiento es de C 24.933.890,60; con ese recurso se puede intervenir una longitud de 600 metros, y el costo final será de C 24.884.454,13; distribuido de la siguiente manera.

Proyecto:	TSB 3 Campo Tres Este		Longitud.	0,6 km		
SUMARIO DE CANTIDADES			Pavimento	0,6 kilometro		
PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzada	6,1 metros		
Renglon de pago	Descripcion del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Precio Total	
	Trabajo de costo mas porcentaje	glb	1	C 1.500.000,00	C 1.500.000	
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante,	km	0,60	C 922.075,46	C 553.245,28	
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas,	m	1.200	C 1.630,37	C 1.956.444,00	
CR.204.02	Subexcavacion	m ³	100	C 3.432,82	C 343.282,00	
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B	m ³	205	C 14.048,09	C 2.879.858,45	
CR.301.03	Base de agregados graduacion C	m ³	640	C 14.951,06	C 9.568.678,40	
CR.411.06 (c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m ²	3.700,00	C 2.184,58	C 8.082.946,00	
				Precio Total	C 24.884.454,13	

Por lo anterior, queda a criterio de la Administración y el Concejo Municipal, asignar el recurso requerido, ya sea intervenir los 2.2 km restantes del camino para realizar una contratación nueva ó en su defecto realizar 600 metros adicionales, bajo una adenda al contrato actual.

Es importante mencionar, que la Escuela de Campo Tres Este se ubica a una distancia de 1.8 km de la ruta nacional 247, lo que impide llegar a esa Institución con una adenda al contrato actual, dado que se intervendría en total 1.2 km.

Seguro de su atención a la presente,


 Ing. Freddy Rivera Varela.
 Coordinador Unidad Técnica.
 Municipalidad de Pococi.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Preferiría que me expliquen un poco más, o presten la nota para leerla bien porque eso es lo que hace días venimos hablando precisamente con esa plata, con esos ¢42.000.000.00 perfectamente en otras circunstancias se pueden hacer dos kilómetros de camino. No es que TC3 si ellos lo hacen bien y Meco trabaja muy bien en eso, en eso si son muy responsables tal vez no valgan, pero 1200 metros en ¢42.000.000.00 por favor, eso es caro. Es que quieren que lo ajuste con una adenda a 98 y el TC3?, de tratamiento asfáltico sin carpeta o con carpeta?, solo tratamiento asfáltico pues yo no lo haría, eso sería botar la plata.

Hay otros mecanismo para hacer ese trabajo y con los ¢42.000.000.00 perfectamente se puede hacer el tratamiento que hemos venido hablando de Guanacaste, eso no es justo, nosotros no tenemos una Municipalidad millonaria.

Con todo respeto pero que no se molesten los señores profesionales de la Municipalidad ellos no han entendido que aquí tenemos una red enorme y una cantidad de necesidades en todos los pueblos exagerado, a mí me gustaría enchaparlo en oro al final, si hubiera bastante plata en esta Municipalidad. Pero que me digan que van a gastar ¢98.000.000.00 en 1200?, a en 2 k es para extenderlo en 2k.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Vea, 2.2 vale 98, que el actual ha salido 1200 mts en 49 y la adenda que es lo que se requiera ahora es de ¢24.000.000.00 es decir se requiere conforme a la gente que ha llegado allá o que vino acá o demás, que esos 600 mts de la adenda sean solo para Campo Tres Este, de hecho con un grupo de compañeros fuimos a verlo y más bien la idea nuestra que le pedimos a Freddy que nos montara el proyecto es interesantísimo más bien para darle salida en caso que esa calle, esa principal de Cariari pase algo la gente pueda dar la vuelta a otro lado. Fuimos a salir inclusive a Sagrada Familia. Esa es la línea Johnny, es el 50% del contrato actual para intervenir 600 mts más para ahora si después, ahora en un extraordinario o próximo ordinario incluir el kilómetro y resto, entonces se hace en 2/3 etapas.

Son ¢49.000.000.00, 1200 mts, quiere decir que sale como a ¢40.000.000.00 el kilómetro.

En síntesis son ¢24.000.000.00 Bernardo que es el que tiene también junto con ellos más conocimiento, la idea es aprobar eso y desde las partidas que se manejan inyectarle ese recurso. Es eso. Pero es para como decimos que vaya evolucionando que ok, no parar porque si no tendría que abrir nuevo contrato, la idea es que sea una adenda de un 50% y la plata nos pusimos de acuerdo varios compañeros para inyectársela porque me parece importante, Bernardo y Eliecer que nos han dicho y fuimos hacer la gira junto con Ovidio y demás, vimos que estaba interesante ese proyecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo digo que, hay que entender que un tratamiento asfáltico son 3 riegos cada riego de esos lleva un agregado, entonces la capa viene ascender casi a la pulgada, antes de la pulgada sino me corrige el Sr. Ingeniero Villarreal o me corrige Garro, más o menos por ahí anda por la pulgada. Es complicado que el Sr. Ingeniero que nos asesora en la 8114 porque un día estuve conversando con él, todavía el no entiende lo que nosotros queremos hacer sobre lo de Liberia, y él estuvo en Liberia lo complicado que esta porque definitivamente él no ha entendido.

Ese procedimiento de Liberia viene siendo la cuarta parte de todos esos costos por kilómetro, sin embargo si son ¢24.000.000.00 en ese nivel de tratamiento con tres riegos pues hay que jugarla, va a quedar bien, Meco trabaja muy bien porque ellos no se la van a jugar con la garantía. Si las aguas quedan encima se les quiebra muy rápido. Así es que en eso estamos claros que ellos trabajan muy bien, yo por mi parte lo aprobaría así con esos ¢24.000.000.00 está bien, pero en el futuro señores tenemos que ponernos de acuerdo al proyecto que hemos estado hablando de tratamientos superficiales que no es lo mismo de 3 riegos, es otra cosa diferente. Pero esperemos que podamos modificar una plata ponernos de acuerdo entre todos los regidores vamos a traer ese plan aquí para que se instruya a la Alcaldía para que se haga de esa manera donde podemos hacer con 15/16 millones el kilómetro.

Pero tenemos que tomar la decisión los regidores acá para traer un solo proyecto y que ya por favor terminemos de financiar este tipo de proyectos que no nos alcanza el dinero para hacer avances importantes en la comunidad, si nosotros hacemos tratamientos superficiales pues vamos avanzar más en muchos proyectos y lo importante el proyecto superficial es que te dura entre 2/3 años, que eso te permite posteriormente programar una capita de una pulgada de asfalto y entonces venís a tener un señor trabajo parecido al tratamiento asfáltico.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Johnny, usted es una persona que siempre aquí pues a tratado de explicarnos lo económico que puede hacer estos tratamientos superficiales y de hecho que nos hemos dado a la tarea de consultar en otros cantones y ha sido un gran éxito, inclusive en la parte económica también, hay empresas no solamente Meco se encarga de hacer estos tratamientos hay otras empresas más locales que también trabajan muy bien. Pero aquí lo que nos llama la atención que ya se ha ido a Liberia, ya se ha explicado el mecanismo se nos ha dicho lo cómodo que sale todo eso pero no hay un interés ni una propuesta por parte de la Administración.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Vamos a seguir entonces nosotros vamos a tener que tomar las riendas de este Cantón, discúlpeme pero es que no veo por ningún lado que la administración nos proponga algo que valga la pena, discúlpeme Sr. Vice Alcalde pero es que no hay propuestas. Vamos a tener que manejar el presupuesto 2019, vamos a tener que mandar las directrices y políticas de desarrollo de este Cantón.

Cuando yo me ponga a escuchar esto digo, como tenemos que llegar hasta esto porque yo esperarí que la administración desde hace días, no hoy, y que no me salgan con el cuento que la próxima semana que ya lo tienen, no hay una dirección de desarrollo, una política de acción para desarrollar este Cantón.

Vamos a manejar el próximo año más de dos mil trescientos, dos mil quinientos millones por parte de la ley de combustibles, pero vamos a seguir en la misma cantaleta, base, alquilar maquinaria, y sigan en lo mismo. El famoso tercer cantón más grande de Costa Rica geográficamente y de caminos, y vamos a seguir con la cantidad de huevos en todo lado. Yo siempre te he admirado y he aprendido de usted mucho porque usted conoce, y a tratado que la administración entienda pero, o será que estoy equivocado pero no veo que venga aquí los días lunes propuestas que realmente valgan la pena de parte de la administración en el cual Ovidio se case con el Cantón, se case con la administración, que diga vale la pena la Alcaldía está presentando proyectos que tenemos que apoyar al 100%, ya se está elaborando el presupuesto 2019, y no vemos de qué forma esta melcocha se pueda dar para el próximo año como se le conoce esta melcocha que se pone en Liberia que es bastante buena según dicho por ustedes y por los ingenieros pero si nos preocupa también que de parte de la Unidad, es la parte que debería también de recomendarnos por lo menos empezar con un plan de piloto acá.

Yo esperarí Vice Alcalde yo sé que usted quizás tendrá mucha voluntad, algo está pasando que no se está coordinando bien la administración, ahí me va a disculpar pero realmente yo les digo esto porque me molesta mucho ver que no vemos acciones que realmente pongan a funcionar este cantón.

La parte principal que es la administración que tiene que venir con propuestas importantes que no tengan la mínima duda de que vamos apoyarlos, pero no vemos nada, a como esto sigue yo creo que se nos va a ir los 4 años y pasamos simplemente pasamos.

Síndico Johnny Córdoba Hernandez.

Qué pena, que pena me da escuchar desde la semana pasado hablando de un Adendum de 600 mts de asfalto o de tratamiento como le quieran llamar y saber que aquí han venido comunidades a emprender luchas como la comunidad de San Martín en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Jiménez donde viven cerca de 3500 personas y no han tenido porque yo digo no han tenido porque tanto como el Consejo de Distrito como las asociaciones de Jiménez han luchado y han peleado por esto, y yo les digo no han tenido la capacidad ustedes compañeros regidores y que pena me da, que en dos años de administración siempre es el mismo cuento y la misma cantaleta. Que un kilómetro se hace con treinta millones otros dicen que 45 otros dicen que 60 y el pueblo lo que hacen es que enredarlo. Pero a lo último no hacen nada, se califica treinta millones para la recta de San Martín se desaparecen y ahora me hablan de 600 mts con \$24.000.000.00, por favor, seamos serios ahí no viven animales. Seamos serios se van a ir, se fueron ya dos años y se van a ir estos dos años que restan y le digo algo y se lo digo a mis vecinos y a mis amigos que pena me da de estar aquí, porque voy tener que abandonar hasta el barrio donde vivo, porque me da vergüenza en el 2020 seguir viviendo ahí.

Porque mis compañeros no se acuerpan para lograr cosas lo que hacen es una pura bla bla bla, van hasta Guanacaste gastan dinero de este pueblo y solo bla bla bla y de ahí no pasan, ya estamos cansados de que Johnny haga propuestas y que ustedes se vuelvan sordos, no sé si es porque no quieren que Johnny se gane el trofeo si yo creo que él es un hombre mayor y con experiencia y él no está aquí para ganarse ninguna estatuilla, él está aquí a sus años y acepto estar aquí para ayudarle a este cantón.

Creo compañeros que seamos más serios me duele oír un Adendum que tiene más Campos Tres que San Martín, esa es la pregunta que hago, me duele porque yo estimo mucho a Freddy pero me duele escuchar que por que no han reflejado su mirada a esta gente que traga polvo todos los días. Ayer entraron varias ambulancias ahí a sacar niños con asma, porque es una nube de polvo y aquí será que tenemos que hacer un hotel para llevarlos a estar ahí unos 8 días para que sepan lo que la gente vive ahí, y aquí se está hablando de Adendum, por favor, yo les pido encarecidamente, me dicen que la recta se metió en gobierno, si eso no resulta no camina hay que cambiarla, no vamos a estar esperando que se vaya la administración porque Siquirres no está produciendo asfalto y tenemos que estar en sala de espera. Yo hablo y digo la verdad si no es por un lado es por el otro, pero señores pongámonos de acuerdo y a mí no me gusta atacar a la administración ni a los compañeros porque yo sé que esto cuesta bastante y el consenso es duro, no solo un partido hay, son varios y a veces lo que siento que lo que hay es una envidia cuando alguien hace una buena propuesta.

Señores a veces aquí se discute y el tiempo se está yendo, un día de estos se lo dije a Freddy, aquí se habla de otras cosas y el tiempo se está yendo. Pongámonos de acuerdo y nosotros estamos a expensas de ustedes, así que esta es mi intervención y por favor si ofendí o lastime a alguien lo lastimo con un buen sentimiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

En aras de aportar, no en aras en detrimento de la misma propuesta porque lo interesante de esto, haber, me cae un asunto de sentido común la gente viene se organiza, hace una solicitud yo ese mismo día digo, podríamos ayudar para ir generando la posibilidad, después hay que hacer la modificación respectiva para evolucionar por etapas cierto proyecto, cuando fuimos a verlo al campo es un proyecto, que haber, todos son hijos del cantón yo no veo geográficamente tanto es así que uno en Guápiles le reclaman, porque ustedes dicen ustedes meten mucho en la bajura y aquí y a nosotros en Guápiles aquí en el centro de Guápiles hay partes donde tiene que meterse más recursos. Pero en aras de ser imparcial y equilibrado pues calle es calle en cualquier lado, pero Johnny usted lo dijo bien, haber, la plata estaba aprobado usted lo que tiene que decir es en primera instancia que este Concejo en pleno aprobó los ¢30.000.000.00 para San Martín y eso tenés que decirlo, nosotros lo aprobamos. Eso es asunto de seguimiento usted como sindico, pero nosotros lo aprobamos ya un asunto si no le dan seguimiento para que se ejecute, porque realmente el presupuesto va en letras el monto y el proyecto y a usted le consta cuando yo le he dicho Johnny va equis cosa para allá y se lo he dicho personalmente y se lo escribo. Tienen que ponerse detrás de la ejecución del mismo.

Ahora, para que usted tenga conocimiento porque es importante y me parece bien yo creo que aquí es un parlamento hay que hablar y de eso se trata aquí, siempre y cuando vaya a nutrir el tema en cuestión, me parece que esto nutre porque la gente tiene que enterarse de que el grupo que fue a Liberia no se puede satanizar porque aquí no se puede quedar enclochado ni metido en una burbuja, hay que conocer otros lugares que están haciendo mejor las cosas y emular ese tipo de actividades, ese ejercicio, bueno, vea que interesante y aquí está el compañero, Johnny, Eliecer, que estuvimos compartiendo conversando sobre eso dijimos un plan piloto de por lo menos un kilómetro en cada distrito, y sabe cuál fue el kilómetro que salió a relucir en una mesa tomándonos una café nosotros, sabe cuál fue: San Martín.

Y eso yo se lo había dicho a usted, mi hermano, y pues entonces no se vale que ahora que diga que nosotros no estamos tomando acciones al respecto.

Dos cosas puntualmente que tiene en un mismo converger en una misma, una vertiente, los ¢30.000.000.00 en un presupuesto ordinario nosotros por unanimidad lo aprobamos, no se ejecutó, nosotros no somos ejecutores, y después en la otra vertiente ya nosotros lo contemplamos para el plan piloto ese kilómetro en Jiménez que dicho sea de paso, Jiménez es el Distrito que se le mete mucho más de acuerdo a su longitud de acuerdo a su tamaño, su geografía, se le mete muchísimo más de todo el Cantón de Pococí. Pero dijimos: ese kilómetro del distrito de Jiménez va de la entrada de la línea del tren, hacia el norte, lo que de el kilómetro,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reitero y que quede en actas, en Jiménez dijimos que de ese tipo de tratamientos se iba atender un kilómetro ese que vos decís, y segundo que nuevamente que quede en actas los ¢30.000.000.00 nosotros lo aprobamos, hago esa reiteración para que haya claridad, y mucho menos una propuesta tan importante que la venimos trabajando desde que fuimos a Liberia un grupo sacando tiempo de todos para ir hacer una labor que más bien deberíamos haber dicho, mandemos nada más a los ingenieros, pero como también esto depende un asunto de decisiones políticas pero ahí va en esa dirección.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para fortalecer un poquito, de lo que no me gusta es realmente es que se nos diga o se nos hable de esa manera, porque si usted don Johnny verifica la página 31 del Acta 23 en la Junta Vial se estuvo hablando de ese camino. Para que lo tome en cuenta y vea y verifique la pagina 31/32 donde desde Junta Vial se le ha estado volviendo a ver a este sector de la población, explica ampliamente.

Síndico Johnny Córdoba Hernandez.

Siempre he sido un caballero pero me gusta claro y conciso, ya que me siento aludido ahorita por lo de la compañera Patricia y el compañero Freddy, yo les digo que el pueblo clama y llora y el pueblo es la voz de Dios, el papel va y viene, yo lo único que digo hoy en fecha exacta, que desde el 01/05/2016 se ha hablado en los mismos términos que esa acta habla. Y han pasado 24 meses, y así que ya los pueblos no se les engañan, los pueblos quieren ver resultados, explica ampliamente.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

A los Síndicos se les ha empoderado, nosotros no ejecutamos, tomamos los acuerdos, si no ellos estuvieran dando seguimiento a que eso se ejecutar ya no es culpa de nosotros, explica ampliamente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Adenda para Campo Tres Este. Se traslada a la Unidad Técnica al Ing. Rivera para lo que corresponda. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 852

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Edgar Abarca Arias, céd.900710745, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nuestra Asociación de Desarrollo está organizando una cabalgata para el día 22 de abril del presente año, para recaudar fondos e invitarlos en mejoras y embellecimiento de nuestra comunidad y atender otras necesidades-

La trayectoria comprende 400 metros por calle pública y el recorrido será el siguiente: la salida será en el salón comunal hacia la finca de sr. Torres en Primavera 2, distancia de 200 metros por calle pública. Luego la trayectoria será por dentro de la finca privada a salir a calle pública en Primavera 1, desde la salida de la Estación Biológica La Suerte hacia el área comunal en un trayecto de 200 metros por calle pública.

Por este medio les invitamos muy cordialmente para que nos acompañen en esta importante actividad comunal, y solicitamos a ustedes el respectivo permiso para realizar, así como el uso de las calles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Actividad cabalgata para el día 22 de abril, así como el uso de las calles. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 852-1

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Este Concejo da el permiso a las actividades siempre y cuando y cumplan con los requisitos de ley.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Bueno, si los requisitos que pide la ley, pero recordemos lo que paso la última vez con lo de las fiestas de San Bosco, que con todos los requisitos y les había negado hasta las patentes. Entonces, más bien siempre y cuando cumplan con los requisitos todo está correcto, el problema es que allá arriba no les metan el caballo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Eso no se en que forma lo podemos manejar, porque aquí se aprobó lo de la cabalgata de San Bosco y la de Palacios, y ahora hay que volver aprobar la de Palacios porque según me dijo Vera para ella eso no vale, que ella tiene que enviar acá el folleto completo hasta el viernes el Ministerio de Salud entrego el permiso el viernes pasado, entonces que ella mandaba hoy ese folder para que fuera aprobado y no yo se lo pedí el viernes porque eso ya termino, y hasta ahora se iba aprobar. Viernes, sábado y domingo fue el evento y ella lo está pidiendo para enviarlo hoy para que se apruebe, es algo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ilógico, yo sé que ella tiene una oficina y que es la jefa ahí, pero diay yo pienso que no le da el derecho para decir que lo que el Concejo Aprueba no tiene valor para ella.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Como alguien va a decir que no puede hacerse si se cumplen los requisitos si es la autoridad que a lo último le da el refrendo y le da el visto bueno. Sin acuerdo, si no tiene acuerdo ahí se es cierto que no se puede dar, y la única persona en la Municipalidad de todos nosotros y administración que tiene fé publica es el Secretario del Concejo. Nada más que de aquí en adelante para evitar ese contra tiempo y en vez de un contratiempo que no se haga un problema pues nada más simplemente que el Sr. Secretario siempre revisa que cumpla los requisitos y certifica no solamente el acuerdo sino que genera el documento respectivo, eso es todo, yo creo que ahí se subsana todo el tema.

Esperemos que con tiempo traigan los requisitos y no haya ese asunto, pero ya con el acuerdo, es más, aquí a dos kilómetros a veces no están sonando los tambores del carnaval de la apertura de equis fiesta y nosotros tomamos el acuerdo a las 8 o 9 de la noche y donde se toma el acuerdo si se certifica por el Secretario y es lo que autoridades de la Fuerza Pública, Cruz Roja y demás, es lo que ellos reciben como bueno. Eso es todo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

El problema es que si usted va al Ministerio de Salud con dos meses de anticipación le dicen: "a no, falta mucho todavía no lo traigan, faltando 22 días tráigalo".

Se lleva con el tiempo que ellos piden y lo entregan el último día y en la tarde. No es culpa de las comunidades, ni culpa de nosotros.

En el Ministerio de Salud cuando doña Nora, esta de buenas no hay ningún problema, pero cuando esta de malas lo da a última hora, tengo 25 años de tratar con esta señora.

ACUERDO N° 853

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Sergio Andrés Ugalde Herrera, Presidente, Asociación Desarrollo Específica Pro Mejoras La Emilia, dice:

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS

LA EMILIA

Cedula Jurídica No. 3-002-084576

Municipalidad de Po
SECRETARÍA
Recibido por:
Hora:.....

Guápiles 04 de abril del 2018

Señores (as)
Municipalidad de Pococí

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo y a la vez les comentamos que La Asociación de Desarrollo de La Emilia Guápiles, está programando un Turno para los días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 abril del 2018 en el área comunal. Esto con el propósito de recaudar fondos para mejoras comunales.

➤ Entre las actividades que se tienen programadas son:

FECHA	ACTIVIDADES Y HORAS	LUGAR
Jueves 12	7:00 pm. Inauguración del gimnasio e inicio de turno con partido de futbol sala.	Gimnasio
Viernes 13	6:30 PM. ZUMBA FITNESS Zin Geo y Zin Limber.	Gimnasio
	7:00 pm. Inicio del campeonato de futbol 7 equipos A y B	Cancha de futbol
	8:00 pm. partido de campeonato equipos D y E	
Sábado 14	9:00 pm. partido campeonato futbol 7 equipos G y H	Bar
	2:00 pm karaoke bailable en el bar de la esquina de la plaza	
	2:00 pm. Partidos de futbol varios	
Domingo 15	7:00 pm. partido campeonato de futbol 7 equipos A y C	Cancha de futbol
	8:00 pm. partido de campeonato equipos D y F	
	9:00 pm. partido campeonato futbol 7 equipos G y I	
	2:00 karaoke bailable en el bar de la esquina de la plaza asociación	Bar
Lunes 16	5:00 pm. Presentación artística del grupo folclórico <i>HERENCIA CRIOLLA. Pablo Acuña López</i>	Gimnasio
	2:00 pm. partido campeonato de futbol 7 equipos B y C	Cancha de futbol
	3:30 pm. partido de campeonato equipos E y F	
Martes 17	5:00 pm. partido campeonato futbol 7 equipos H y I	Cancha de futbol
	7:00 pm. Partidos de futbol varios	
Miércoles 18	7:00 pm partido de botas y pelucas	Cancha de futbol
	6:00 pm. Concierto con <i>SINEM POCOCÍ. Josué Rugama M.</i>	Gimnasio
Jueves 19	7:00 pm. partido campeonato de futbol 7 equipos X1 y X3	Cancha de futbol
	8:00 pm. partido de campeonato equipos X2 y X4	
Viernes 20	7:00 pm. partido campeonato de futbol 7 equipos X1 y X4	Cancha de futbol
	8:00 pm. partido de campeonato equipos X2 y X3	
Sábado 21	2:00 karaoke bailable en el bar de la esquina de la plaza	Bar
	2:00 pm. Partidos de futbol varios	Cancha de futbol
	4:00 pm. Partido de basquetbol Guápiles vs La Rita	Gimnasio
	8:00 pm baile con comején en el salón comunal.	Salón
Domingo 22	1:00 pm. partido campeonato de futbol 7 equipos 3° y 4° POR EL TECER LUGAR	Cancha de futbol
	4:00 pm música en vivo con conjuntos musicales	
	7:00 pm. partido de campeonato equipos 1° y 2° POR EL PRIMER LUGAR	

- Las actividades estarán concentradas en área comunal plaza de deportes del Barrio La Emilia
- Se espera una afluencia de unas 250-300 personas durante los distintos eventos

TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS
LA EMILIA**
Cedula Jurídica No. 3-002-084576

- La persona responsable es Sergio Ugalde Herrera presidente de la Asociación de Desarrollo cédula 7-0161-0015 teléfono 8311-3297.
- Todos los días del 12 al 22 de abril habrán ventas de comidas y refrescos por parte de los puestos de golosinas y la iglesia, bebidas alcohólicas solo los días sábado 14, domingo 15, y sábado 21 por parte de la Asociación en el puesto de la oficina contiguo a la plaza de futbol, el domingo 22 a pesar de la música en vivo no se venderá bebidas alcohólicas por acuerdo de junta directiva.

Agradeciendo su colaboración al respecto.

Se suscribe



Sergio Andrés Ugalde Herrera.
Presidente
Asociación Desarrollo Especifica pro Mejoras La Emilia.

TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Actividad Turno los días: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Abril, una patente temporal de licor. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 854

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señorita Yesenia Jiménez Guadamuz, Presidenta y Promotora del CVIk, dice:

Reciba un cordial saludo de la Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA, Asociación sin fines de lucro, que lucha por una real inclusión y autonomía de la población con discapacidad a la sociedad costarricense.

Le informamos que con el fin de dar a conocer los fines de nuestra asociación y en celebración del día Nacional de la Persona con Discapacidad estamos organizando una marcha de visibilización de personas con discapacidad, el día 26 de mayo del 2018, el recorrido será por el centro de Guápiles, saliendo a las 8 am del kiosco del parque y finalizando a las 10 en el mismo lugar.

Por tal motivo le solicitamos con todo respeto en calidad de préstamo el kiosco del parque en el que tendremos, finalizada la marcha, una pequeña charla y compartiremos un refrigerio.

Extendemos la invitación a usted Señora Alcaldesa y a los Señores del Consejo Municipal para que nos acompañen en dicha marcha de visibilización, sería un placer contar con su presencia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el préstamo del Kiosco del Parque Central de Guápiles, para el día 26 de mayo 2018, de 8:00 am a 10:00 am Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 855

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°00130.

Reciban un cordial saludo, con referencia al Oficio N°00128 del 21 de marzo expongo la siguiente aclaración para el respectivo referéndum de las licencias de licores, en dicho documento no se especificó las categorías de las mismas y se aportó los expedientes completos cumpliendo con lo requerido.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

<i>Nombre</i>	<i>Cedula</i>	<i>Descripción</i>	<i>Categoría</i>	<i>Distrito</i>	<i>Finca</i>
Mena Rodríguez Kristian	70170001 61	Mini Súper con venta de Licor	D1	Guápiles 150 oeste Asembis	7-46243-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voto positivo ya que viene de parte del Departamento de Vera, y ella está dando la credibilidad de que lo que ella esta superviso ahí está bien, Ya que hay unas patentes de licores.

ACUERDO N° 856

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°00130.

Reciban un cordial saludo, con referencia al Oficio N°00128 del 21 de marzo expongo la siguiente aclaración para el respectivo referéndum de las licencias de licores, en dicho documento no se especificó las categorías de las mismas y se aportó los expedientes completos cumpliendo con lo requerido.

<i>Nombre</i>	<i>Cedula</i>	<i>Descripción</i>	<i>Categoría</i>	<i>Distrito</i>	<i>Finca</i>
Junior Álvarez Flores	701620284	Restaurante con venta licor	C1	Guápiles 100 este, 25 N, 25 O de Asembis	7-45694-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voto positivo ya que viene de parte del Departamento de Vera, y ella está dando la credibilidad de que lo que ella esta superviso ahí está bien, Ya que hay unas patentes de licores.

ACUERDO N° 857

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°09.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Distrito</i>	<i>Finca</i>	<i>N° Teléfono.</i>
106	Solís Velasquez Katheryn Melissa	11607800 145	Tienda	Cariari, 40 mts este de Palí	13499-000	27676793

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voto positivo ya que viene de parte del Departamento de Vera, y ella está dando la credibilidad de que lo que ella esta superviso ahí está bien, Ya que hay unas patentes de licores.

ACUERDO N° 858

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio N°09.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Distrito</i>	<i>Finca</i>	<i>N° Teléfono.</i>
107	Vargas Hidalgo Ricardo	20444039 9	Venta de prendas para vestir	Cariari, contiguo al verdugo, 25 mts este del Banco Nacional	9299-000	27676695

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voto positivo ya que viene de parte del Departamento de Vera, y ella está dando la credibilidad de que lo que ella esta superviso ahí está bien, Ya que hay unas patentes de licores.

ACUERDO N° 859

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°09.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

Cabalgata de Turno Palacios

<i>Exp N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Distrito</i>	<i>Finca</i>	<i>N° Teléfono.</i>
---------------	---------------	---------------------	------------------------------------	-----------------	--------------	---------------------

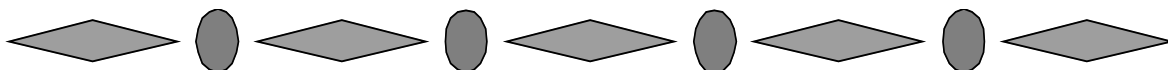
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1	Asoc. Des. Integral Palacios	30024345 90	Patente temporal, Categoría B1	Palacios al costado de la escuela	Finca Palacios	83636643
---	------------------------------------	----------------	---	---	-------------------	----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voto positivo ya que viene de parte del Departamento de Vera, y ella está dando la credibilidad de que lo que ella esta superviso ahí está bien, Ya que hay unas patentes de licores.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 19-03-2018, Acta N°24 Ordinaria del 21-03-2018.

ACUERDO N° 860

Se Conoce Acta N°23 Ordinaria del 19-03-2018.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Ya ahora como ya se va ratificar entonces ya va a quedar en firme y quisiera pedirle al Sr. Secretario que con base a la propuesta presentada por el compañero Freddy Hernandez, la solicitud de unos informes y mi persona se envíen mañana mismo si es posible a donde corresponde según el acuerdo en dicha propuesta.

Orozco, es porque el Sr. Presidente las propuestas no las declaro definitivamente aprobadas no se pudieron mandar las solicitudes que el Sr. Freddy Hernandez pidió al Comité de Deporte y mi persona con base a lo del Polideportivo entonces que se haga lo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

más pronto posible y mañana mismo, ya que se está ratificando el acta porque no han mandado los acuerdos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°23 Ordinaria del 19-03-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 861

Se Conoce Acta N°24 Ordinaria del 21-03-2018.

Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

En el acuerdo N°573 de la pág. 14, 15 y 16 donde dice Caribe Producciones y Seguridad S.A, Andrea hace una propuesta se va a ver también en la comisión de Jurídicos, pero me gustaría que se envíen también a Jurídicos de la Municipalidad en la Administración para que den un criterio en que se podría poder apoyar en este tema de lo que son más que ahorita se estaba hablando de los permisos de las fiestas que hacen las asociaciones de desarrollo, a ver si podría existir alguna figura ya sea un reglamento o así para establecer bien algunas directrices de cómo se pudieran ayudar, y que venga de la administración alguna propuesta.

Me gustaría que se traslade ese documento para ver qué criterio nos pueden dar.

es de lo que sufren las asociaciones de Desarrollo, comisiones de fiestas para poder cumplir con los permisos a tiempo, para que se verifique si se pudiese ser ya sea un reglamento o algo que se pueda ayudar para que en los tramites se pueda ordenar un poco esto, y que no se dure tanto tal vez en la tramitología. Pero buscar cómo se puede armar porque yo pensé que Andrea traía una propuesta pero no tiene propuesta, lo único que trae son todas las observaciones que tienen las asociaciones de desarrollo, las comisiones de fiestas, para poder tramitar, no manda una propuesta que podría ser más ágil o que institución es la que no va de la mano porque ahí dice que fuerza pública pide unos documentos, Ministerio de Salud otros, y a veces no se sabe a quién le corresponde primero y a quien después. Entonces para que se haga ese tipo de análisis.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo creo que como se hacía antes tal vez tiene menos problemas nada más que ahora por acogerse a uno a que la ley, las cosas legales se pasó eso para arriba, y estamos viendo que nos está trayendo problema, anteriormente se hacía todo aquí, aquí se venía

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

toda la documentación, aquí se aprobaba y de aquí salían las patentes, únicamente si las patentes son más tres días en una asociación tiene que ir a pagar arriba nada más.

Pero ahora por querer agilizar más las cosas se nos está entorpeciendo con pasar todo eso para arriba. Y si no vamos que tener volver al tiempo de antes.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Don Oscar, está haciendo una observación que dice que un manual de procedimientos o sea que ellos digan las directrices no sé, que se busque el mecanismo la idea es aquí ayudar, me parece que a eso fue que vinieron y se ha venido viendo todo ese problema, entonces ver a ver cómo se puede solucionar.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Que los abogados se agarren con Vera.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobada la Propuesta. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: Acuerdo N°581, lease correctamente de la siguiente manera:

Se presenta ante este Concejo el señor José Luis García Rodríguez, dice:

Saluda, nosotros habíamos quedado por medio de un acuerdo que nos habíamos solicitado un informe de la cooperativa, y lo entrego hoy y además indicar que el próximo 27 de marzo se vence el convenio que tenemos con la Municipalidad, por lo tanto es pedir la prórroga, porque no podemos dejar hoy día ya la evasión de las quinientas familias en la calle y la misma Municipalidad a través de la cooperativa heredo un sistema. Explica Ampliamente.

Se Adjunta Informe, el mismo como sigue:

Somos una cooperativa integrada por familias del distrito de Cariari, Pococí, Limón. Y que en este momento básicamente se dedica a la recolección de desecho sólidos de los hogares y comercios del área concesionada por la municipalidad, actualmente se recolecta un promedio mensual de 45 toneladas de desechos.

NUESTRA VISION:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lograr a contribuir efectivamente a la extinción de la contaminación del ambiente y la eliminación de criaderos del dengue y otras enfermedades para que nuestra comunidad valla adquiriendo mejores condiciones de vida y de esta forma que nuestros asociados obtengan beneficios económicos y sociales.

NUESTRA MISION:

Brindar un servicio eficiente, oportuno y económico a fin de contribuir con la limpieza y aseo de nuestras comunidades.

POLITICAS DE RECICLAJES:

Nuestra Cooperativa apoya a recolectores locales, donándoles todo el material reciclable que en nuestra ruta se puede encontrar, entre las empresas que se les dona se puede mencionar la organización denominada: Recicladora la Esquina de Pococí.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	RESULTADO BRUTO	MOROSIDAD CXC	RESULTADO S/MOROSIDAD
Cantidad de Clientes	476	3 000,00	1 428 000,00	20%	1 142 400,00

También se muestra un cuadro sobre los resultados mensuales de la actividad.

DESCRIPCION GENERAL		MONTOS
Ingresos		
Por Recoleccion	476 clientes a 3,000,00 C/U	1 428 000,00
Morosidad	(-) 20% de Morosidad	- 285 600,00
Ingresos despues de Morosidad		1 142 400,00
Gastos		
Alquiler Camion	150 mil por semana	650 000,00
Salarios	2 Trabajadores a 50 mil por semana	225 000,00
Total Gastos		875 000,00
Ingreso Neto Promedio Mensual		267 400,00

Atte.



José Luis García Rodríguez
Representante

Participan de la Palabra:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, yo estoy informado sobre cómo está trabajando esta asociación. Creo que es importante renovar el convenio porque ellos hicieron toda una encuesta y eso es importante y más con mujeres, pues son más detallistas. En eso lo felicito porque la calificación es muy buena y para mi es importante renovarle este proceso. Si hay que pasar a otra etapa porque ya es algo con más contenido pero a ellos habría que darles más apoyo para entrar en todo el proceso de repartición de la basura, pero a como está hasta ahora el trabajo de esta cooperativa, yo estoy contento.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, contento porque en este cantón en el tiempo que estamos nosotros se han criado prácticamente cuatro cooperativas. Una en mantenimiento de caminos, otra en Roxana y la de Roxana ya se le han dado recursos para mejoras de esa cooperativa

La propuesta es para que este Concejo renueve el convenio con la Cooperativa de Cariari por los dos años que quedan de este periodo. Y se le pase a la señora Alcaldesa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Señora Alcaldesa renovar Convenio con la Cooperativa COOPEPROARCA R.L de Cariari por un periodo de dos años. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

PROPUESTA.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Solicitarle que cada seis meses nos traiga un informe de esta cooperativa en el sector de Cariari, y no esperar a manos suyas a que se venza el contrato o el convenio la adenda.

Sr. José Luis García Rodríguez.

Que el departamento ambiental este más de la mano con nosotros, porque hasta el día de hoy un año después no hemos tenido una sola reunión con ellos, ni una sola visita con ese departamento, lo cual me parece ilógico existiendo un convenio autorizado por el Concejo Municipal y nosotros.

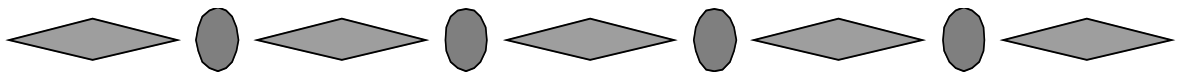
Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces que el departamento de ambiente entregue un informe para comparar los resultados también de lo que el señor está entregando, y entreguen un informe también cada seis meses.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que el Depto. de Ambiente y la Cooperativa del sector de Cariari, entreguen un informe cada seis meses a este honorable Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°24 Ordinaria del 21-03-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 862

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0083-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 301 folios, correspondiente a la Licitación Nacional No. 2018-LA-000001-CL01: servicio según demanda por la recolección tratamiento y disposición final de residuos no valorizables del cantón de Pococí, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Tratamiento y Disposición Final de Residuos

- Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A, oferta por un monto de ₡15.000.00 (quince mil colones exactos) precio unitario por tonelada métrica, con certificaciones completas según cartel.
- CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A, oferta por un monto de ₡17.500.00 (diecisiete mil quinientos colones exactos) precio unitario por tonelada métrica, con certificaciones completas según cartel.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
 Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
 DESPACHO DE LA ALCALDESA
 Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 09 de abril de 2018.
DACM-0083-2018.

Ítem N. 2 Alquiler de Camión para Recolección y Transporte de Residuos Solidos

- Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A, oferta por un monto de ₡19.000.00 (diecinueve mil colones exactos) precio unitario por tonelada métrica, con certificaciones completas según cartel.

Análisis y evaluación de ofertas recibidas

Ítem N.1 Tratamiento y Disposición Final de Residuos

	Precio Cotizado	Distancia	Vida útil	Experiencia	Puntaje Total
EBI CR	40	5	10	5	60
CTM	34,28	45	10	5	94,28

Ítem N. 2 Alquiler de Camión para Recolección y Transporte de Residuos Solidos

- Se declara desierto.

En relación con la oferta presentada por la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. (EBI), esta cotiza el menor precio por tonelada dispuesta en el relleno sanitario, por un monto de ₡ 15.000 (quince mil colones) para los servicios requeridos por la Municipalidad de Pococi (tratamiento de residuos sólidos no valorizables). No obstante, el sitio de ubicación del relleno sanitario propuesto, se encuentra a una distancia aproximada de 73,80 kilómetros del Plantel Municipal de Pococi, por lo que perjudicaría los intereses municipales por el tema del acarreo de los residuos hasta el sitio de disposición final el Huazo PTA Aczarri.

Por otra parte, la empresa EBI cuenta con más de 5 años de experiencia en servicios a fines con el tratamiento de residuos y además el sitio de ubicación del relleno sanitario tiene una vida útil superior a los 10 años en depósito de residuos sólidos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Como segunda oferta, se analiza la propuesta presentada por la empresa Corporación Tecnológica Magallanes (CTM), la cual licita con un precio superior por tonelada dispuesta en el relleno sanitario, por un monto de ₡ 17.500 (diecisiete mil quinientos colones), sin embargo, el sitio de ubicación del relleno sanitario, conocido como Los Laureles, se encuentra a una distancia de 21,20 kilómetros del Plantel Municipal. Esta diferencia de distancia entre ambas ofertas es fundamental para la logística de recolección de residuos municipales.

De igual forma, la empresa CTM cuenta con más de 5 años de experiencia en servicios a fines con el tratamiento de residuos y además el sitio de ubicación del relleno sanitario tiene una vida útil superior a los 10 años de depósito de residuos sólidos.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.299 al 301.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1 Tratamiento y Disposición Final de Residuos

CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A, por un monto de ₡252.000.000.00 (doscientos cincuenta y dos millones de colones exactos) por el periodo 2018, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental. ," consumo contra demanda".

ITEM 2: Alquiler de camión para recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios desde su lugar de origen hasta el sitio de disposición final.

Se declara desierto.

Razonamiento de Análisis:

Por tanto, como está indicado en la Licitación Pública Nacional N°2018LN-000001-CL01, donde la Municipalidad de Pococí se reserva el derecho de adjudicación total o parcial el ítem 2, se recomienda declarar desierta dicha contratación por servicios de alquiler de camiones recolectores de residuos sólidos, en razón de no requerir el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

transporte de los residuos a una distancia mayor a los 50 kilómetros del Plantel Municipal de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 Tratamiento y Disposición Final de Residuos CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A, por un monto de ¢252.000.000.00. ITEM 2: Alquiler de camión para recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios desde su lugar de origen hasta el sitio de disposición final. Se declara desierto. Licitación Nacional No. 2018-LA-000001-CL01: servicio según demanda por la recolección tratamiento y disposición final de residuos no valorizables del cantón de Pococí. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 863

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0080-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 40 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000045-CL01: servicio de alimentación campaña reciclaje, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Juan Carlos Quirós Ramírez, oferta por un monto de ¢ 950.000.00 (novecientos cincuenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.
- Rosibeth Leiva Barrios, oferta por un monto de ¢ 999.990.00 (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que el señor: Juan Carlos Quirós Ramírez, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.37-38.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se Autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar al señor:

- Juan Carlos Quirós Ramírez, por un monto de ¢1.200.000.00 (un millón doscientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambienta. Según detalle:

Solicitado	Ajuste	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
275	355	Almuerzo Tipo "Casado"	¢ 2000.00	¢ 710.000.00
110	110	Hidratación	¢ 1000.00	¢ 110.000.00
100	200	Refrigerios(Frutas y Galletas)	¢ 900.00	¢ 180.000.00
100	100	Almuerzo Tipo "Casado"	¢ 2000.00	¢ 200.000.00
Total				¢ 1.200.000.00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar al Sr. Juan Carlos Quirós Ramírez, por un monto de ¢1.200.000.00. Compra Directa No. 2018-CD-000045-CL01: servicio de alimentación campaña reciclaje. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 864

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0082-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 22 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000050-CL01, Reparación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Motoniveladora, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima, oferta por un monto de $\text{¢}2.637.102.00$ (dos millones seiscientos treinta y siete mil ciento dos colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación de Oferta.

Se realiza la evaluación de la oferta, donde se califica 100% precio.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 20.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, por un monto de $\text{¢}2.608.334.00$ (dos millones seiscientos ocho mil trescientos treinta y cuatro colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Según detalle:

Repuestos	$\text{¢}576.000.00$
Mano de Obra	$\text{¢}2.061.102.00$

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, por un monto de $\text{¢}2.608.334.00$, Compra Directa No. 2018-CD-000050-CL01, Reparación Motoniveladora. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 865

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0081-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 59 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000043-CL01, servicio de gestión y apoyo, 2 Inspectores para la unidad Técnica Gestión Vial 8114, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

- Geiner Chanto Chaves, oferta por un monto de ₡575.000.00 (quinientos setenta y cinco mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Alexander Centeno Acuña, oferta por un monto de ₡575.000.00 (quinientos setenta y cinco mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que los señores: Geiner Chanto Chaves, Alexander Centeno Acuña, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.57.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

- Geiner Chanto Chaves, por un monto de ₡6.900.000.00 (seis millones novecientos mil colones exactos) por un periodo de 12 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- Alexander Centeno Acuña, por un monto de ₡6.900.000.00 (seis millones novecientos mil colones exactos) por un periodo de 12 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: Geiner Chanto Chaves, por un monto de ¢6.900.000.00, por un periodo de 12 meses. Alexander Centeno Acuña, por un monto de ¢6.900.000.00, por un periodo de 12 meses. Compra Directa No. 2018-CD-000043-CL01, servicio de gestión y apoyo, 2 Inspectores para la unidad Técnica Gestión Vial 8114. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 866

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0084-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 42 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000044-CL01, servicios de gestión apoyo, 2 Choferes para la unidad Técnica Gestión Vial 8114, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

- Leonel Fonseca Elizondo, oferta por un monto de ¢675.000.00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Michael Chacón Barquero, oferta por un monto de ¢675.000.00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que los señores: Leonel Fonseca Elizondo, Michael Chacón Barquero, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.40.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

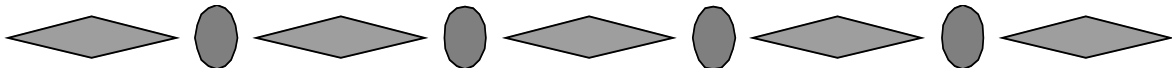
- Leonel Fonseca Elizondo, por un monto de ¢8.100.000.00 (ocho millones cien mil colones exactos) por un periodo de 12 meses, monto de acuerdo al contenido

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

- Michael Chacón Barquero, por un monto de ¢8.100.000.00 (ocho millones cien mil colones exactos) por un periodo de 12 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: Leonel Fonseca Elizondo, por un monto de ¢8.100.000.00, por un periodo de 12 meses. Michael Chacón Barquero, por un monto de ¢8.100.000.00 por un periodo de 12 meses. Compra Directa No. 2018-CD-000044-CL01, servicios de gestión apoyo, 2 Choferes para la unidad Técnica Gestión Vial 8114. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 867

MOCIÓN:

Por el Síndico Juan Luis Gómez Gómez, Avalada por la Reg. Patricia Aguilar Vargas.

CONSIDERANDO:

1-Considerando la colocación de 73.000 m³ de materiales en la red vial del cantón de Pococí.

2- Que el tiempo que queda para finalizar dichos proyectos es muy escaso y a que deben colocarse antes del 31 de julio 2018.

3- Que urge tomar medidas de mutuo acuerdo entre la comisión de Hacendarios, comisión de Obra Pública y Junta Vial Cantonal.

MOCIONO: Para que este Concejo Municipal acuerde que la Comisión de Obra Pública y la comisión de hacendarios establezca el acuerdo de asistir a sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal el próximo lunes 16 de abril 2018 a las 4:00 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 868

PAGO VIÁTICOS Y TRANSPORTES.

1-Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Yo necesitaba hacer la solicitud del vehículo para el compañeros Alcalde Villarreal y mi persona para el día Sábado 14-04-2018, hay que ir a una comisión ya estaba desde hace días sobre la Ruta 247, para que se nos autorice el vehículo, y para el día Jueves para el compañero Reinaldo Benavidez y mi persona que igual tenemos que asistir a comisión en el Encanto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transportes para el día jueves y sábado. Regidores, Ginnette Sequeira Granados, Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

2-Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Se solicita viáticos y transporte para la comisión Corredor Fronterizo, reunión en la Aldea Cariari, los Reg. Eliecer Araya Brenes, Johnny Vargas, Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Ovidio Vives Castro.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transportes, para la comisión Corredor Fronterizo, Chofer Allan Angulo, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE
LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.